



## Listado de Documentos / Solicitud para Pensión de Vejez por Semanas

Nombre del afiliado: \_\_\_\_\_ TAPA - BEN

Tipo de documento C.C.  C.E.  OTRO  Cuál  CMP - BEN

No. de documento: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Oficina: \_\_\_\_\_ No. de anexos: \_\_\_\_\_

Fecha de solicitud: \_\_\_\_\_

Centro de costos:  
Físico

Espacio para sticker con radicado

Una vez cuente con la totalidad de los documentos puede realizar su solicitud de beneficio pensional, en nuestra página de internet [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) evitando así desplazamientos. Si requiere de una cita para atender su solicitud, agende la misma a través de la página web: [www.porvenir.com.co](http://www.porvenir.com.co) - botón agenda tu cita

DOCUMENTOS	¿DÓNDE SE CONSIGUE?	<input type="checkbox"/> LISTO
<b>Documentos Generales - Afiliado</b>		
Formulario Trámite de Reclamación por Vejez.	Este documento se gestiona en la Oficina Porvenir.	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.		
Si el afiliado es pensionado de otra entidad, adjuntar fotocopia de resolución de pensión.	Este documento se solicita en la Entidad de la cual se pensionó.	<input type="checkbox"/>
Certificado de cuenta bancaria donde se indique número y tipo de cuenta.	Este documento se solicita en la Entidad Bancaria donde se tiene cuenta registrada	<input type="checkbox"/>
<b>Si el afiliado es viudo, debe adjuntar</b>		
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Matrimonio.	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado.	<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Defunción del(la) cónyuge.	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado.	<input type="checkbox"/>
<b>Si el afiliado es divorciado, debe adjuntar</b>		
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Matrimonio con la nota marginal de divorcio o cesación de efectos civiles del matrimonio.	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado.	<input type="checkbox"/>
<b>Documentos de su cónyuge o compañero(a) permanente</b>		
Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del esposo(a) o compañero(a).		<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Matrimonio.	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado.	<input type="checkbox"/>
Declaración juramentada de los Compañeros permanentes, en donde indiquen desde cuándo (día/mes/año) inicio la convivencia. (Opcional / No obligatorio)	Este documento se solicita en una Notaría.	<input type="checkbox"/>

### Documentos de sus hijos (Menores de 25 años)

Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento.	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado.	<input type="checkbox"/>
Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta de identidad (mayores de 7 años y menores de 18 años).		<input type="checkbox"/>
Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía (hijos mayores de 18 años y menores de 25 años).		<input type="checkbox"/>
Para hijos inválidos con dependencia económica, adjuntar dictamen de Invalidez en firme con pérdida de capacidad laboral de por lo menos un 50%.	Este documento lo emiten las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez.	<input type="checkbox"/>

### Documentos de los padres: Aplica en caso que el afiliado sea soltero, no tenga hijos menores de edad, o entre 18 y 25 años que estén estudiando o no sean inválidos con dependencia económica

Registro Civil de Nacimiento de Padre y Madre	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado.	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía de los padres		<input type="checkbox"/>
Declaración Juramentada en la que indique que los padres dependen económicamente del (la) afiliado (a).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado.	<input type="checkbox"/>

### Si el cliente reside en el exterior

Certificado de residencia del país en donde se encuentre.	Este documento lo expide el Consulado o autoridad competente en el país de residencia.	<input type="checkbox"/>
---	--	--------------------------

**Nota para clientes LSC:** Declaración juramentada para radicación, cuando el cliente se encuentre en Colombia en una población lejana de una oficina Porvenir

### Si es una pensión especial de vejez por hijo inválido

Dictamen de invalidez en firme de hijo inválido con pérdida de capacidad laboral de por lo menos un 50%.	Este documento lo emiten las EPS, ARL o Juntas Regionales de Calificación de Invalidez con su respectiva firmeza.	<input type="checkbox"/>
Declaración juramentada del afiliado en donde manifieste que es madre o padre cabeza de familia que su hijo inválido depende económicamente de él y que no este laborando o percibiendo ingresos.	Esta declaración se hace ante cualquier notaría, y se debe presentar cada seis (6) meses.	<input type="checkbox"/>

**AL MOMENTO DE LA RADICACIÓN DE LA SOLICITUD ES NECESARIO TRAER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRES, NÚMEROS DE TELÉFONO CELULAR DE SUS BENEFICIARIOS Y UN TERCERO.**

**SI LOS DOCUMENTOS SON EXPEDIDOS POR ALGUNA AUTORIDAD EXTRANJERA, DEBEN VENIR APOSTILLADOS O LEGALIZADOS SEGÚN SEA EL CASO Y TRADUCIDO OFICIALMENTE AL IDIOMA ESPAÑOL.**

**NO PERMITA QUE UN TRAMITADOR LE COBRE DINERO. USTED PUEDE HACER SUS TRÁMITES EN PORVENIR DE MANERA FÁCIL, SEGURA Y SIN COSTO; LO ASESORAMOS, ACOMPAÑAMOS Y LE CUMPLIMOS LA PROMESA DE SERVICIO.**

**SI ALGUIEN LE COBRA, DENÚNCIELO A NUESTRA AUDITORÍA INTERNA AL CORREO**

**<https://porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica> O COMUNIQUESE AL TELEFONO EN BOGOTÁ 601 7434441 Ext. 77777.**

**NUESTROS AFILIADOS CUENTAN CON UN DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO, DRA. ANA MARÍA GIRALDO RINCÓN UBICADO EN LA CARRERA 10 # 97A -13 OFICINA 502 EN BOGOTÁ, TELÉFONO: 601 6108164, CORREO ELECTRÓNICO: DEFENSORIAPORVENIR@LEGALCRC.COM QUIEN DARÁ TRÁMITE A SU QUEJA DE FORMA OBJETIVA Y GRATUITA, O INGRESANDO A [HTTPS://WWW.PORVENIR.COM.CO/WEB/CANALES-DE-SERVICIO/DEFENSOR-DEL-CONSUMIDOR-FINANCIERO](https://www.porvenir.com.co/web/canales-de-servicio/defensor-del-consumidor-financiero)**